



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 26-30 de junio de 2023

---

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 12 de mayo de 2023	WFP/EB.A/2023/6-D/1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Informe Anual de la Inspectora General

### Resumen

La Oficina del Inspector General del PMA presenta a la Junta Ejecutiva su informe anual correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2022.

En este informe se presenta la valoración efectuada por la Oficina del Inspector General sobre la base del alcance de la labor realizada para evaluar la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del PMA en 2022. Se ofrece asimismo un panorama general de las actividades que la Oficina, integrada por la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones, llevó a cabo durante el año.

### Proyecto de decisión\*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General" relativo a 2022 (WFP/EB.A/2023/6-D/1) y constata que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2022 no permitieron detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido comprometer gravemente el logro global de sus objetivos de carácter estratégico y operacional.

La Junta alienta a la dirección a aprovechar las oportunidades de mejora que se destacan en el presente informe.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta Ejecutiva, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

---

#### Coordinadora del documento:

Sra. F. Lambert  
Inspectora General  
Correo electrónico: [fabienne.lambert@wfp.org](mailto:fabienne.lambert@wfp.org)

---

## Declaración de fiabilidad

1. Tras el cambio en el período de presentación de informes, que a partir de 2022 corresponde al año civil, esta opinión se basa en el trabajo de la Oficina del Inspector General (OIG) en materia de garantías (auditorías internas y exámenes de seguimiento, servicios de asesoramiento y exámenes de integridad preventivos) correspondiente a los informes publicados entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2022, es decir, excepcionalmente durante un período de nueve meses, en lugar de 12 meses (los informes publicados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022 se tuvieron en cuenta en la opinión presentada en relación con el año 2021). Toda esta labor se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos y con la Carta de la OIG.
2. **Base de la opinión.** Para formular esta opinión se tuvieron en cuenta, según el caso, otras fuentes de datos empíricos, por ejemplo: la labor realizada en 2022 por el Auditor Externo y la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas y los informes sobre el estado de aplicación de las medidas convenidas derivadas de las auditorías internas al 31 de diciembre de 2022 y los problemas sistémicos detectados en las investigaciones finalizadas en el año civil de 2022. La OIG cuenta, en cierta medida, con que la dirección la informe de las deficiencias importantes en los sistemas de control interno, las actividades fraudulentas y las insuficiencias de las que tiene conocimiento y que podrían dar lugar a fraudes o pérdidas importantes u obstaculizar de manera significativa el uso eficiente y eficaz de los recursos. La labor en materia de garantías realizada por la OIG se apoya en el análisis de los riesgos y ofrece, a su juicio, una base razonable para emitir esta opinión, dentro de las limitaciones intrínsecas al proceso de ofrecimiento de garantías.
3. **Plan de trabajo basado en los riesgos y exclusiones.** El plan de trabajo anual en materia de garantías no abarca todos los procesos operativos, entidades o dependencias orgánicas del PMA. La selección de los servicios de ofrecimiento de garantías se efectuó más bien sobre la base de un análisis de los riesgos importantes que podrían afectar al logro de los objetivos del PMA. El plan de trabajo no se concibe para ofrecer una opinión exhaustiva sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de los programas en su conjunto, ni sobre todos los procesos institucionales que contribuyen a alcanzar los objetivos de carácter estratégico, financiero, operacional o de cumplimiento del PMA. Habida cuenta del cambio en el período de presentación de informes, que ha pasado a basarse en el año civil, en esta opinión se han tenido en cuenta los informes publicados entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2022, ya sean del plan de trabajo de 2021 o del de 2022.
4. **Limitaciones intrínsecas.** A causa de las limitaciones intrínsecas a todo proceso de gobernanza, gestión de riesgos o control, es posible que se produzcan errores o irregularidades que pasen desapercibidos. Si se hubiesen realizado más actividades de auditoría, quizá podrían haberse detectado otros problemas que habrían podido modificar la opinión emitida. Toda extrapolación de los resultados de la valoración de estos procesos a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procesos se tornen inadecuados debido a la evolución de las circunstancias, a omisiones por parte de la dirección o a un menor grado de cumplimiento de las políticas y los procedimientos.

La opinión de fiabilidad emitida anualmente por la Oficina del Inspector General ofrece garantías de que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas en 2022 no han permitido detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control que habrían podido afectar gravemente al logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del PMA en general.

Sin perjuicio de lo anterior, en la presente opinión de fiabilidad se han detectado prácticas de gobernanza, gestión de riesgos y control que deberían examinarse con atención y mejorarse. En los párrafos 31 a 52 se tratan con detenimiento los principales problemas detectados en 2022. Las prácticas que deben mejorarse no tienen una importancia tal a nivel institucional como para comprometer seriamente el logro de los objetivos generales del PMA.

**Fabienne Lambert, Inspectora General**

**Abril de 2023**

## **Presentación de la Oficina del Inspector General**

### **Mandato y operaciones**

5. La OIG se rige por una Carta que fue aprobada y revisada por última vez por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2019.
6. El cometido de la OIG consiste en proporcionar a las partes interesadas del PMA garantías sobre la idoneidad y la eficacia de los procesos institucionales relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control que tienen por objeto: detectar y prevenir el fraude, el derroche y el abuso mediante actividades de supervisión independientes y objetivas; llevar a cabo inspecciones e investigaciones sobre las denuncias de irregularidades y de conducta indebida, y facilitar la adopción y aplicación de las mejores prácticas en materia de garantías y supervisión utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas, los organismos de asistencia humanitaria y el sector privado.
7. La OIG es la entidad responsable de brindar al Director Ejecutivo una opinión de fiabilidad anual sobre la idoneidad y la eficacia de los procesos relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control de cara al logro de los objetivos del PMA. Es responsable, asimismo, de elaborar y presentar a la Junta Ejecutiva un informe anual sobre las actividades de la propia Oficina en el que se incluya un resumen de las principales conclusiones de las actividades de supervisión derivadas de su labor de ofrecimiento de garantías, el estado de aplicación de las recomendaciones y la confirmación de la independencia de que goza la Oficina en la realización de sus actividades.
8. La OIG comprende dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA), encargada de la función de auditoría interna, y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI), encargada de las funciones de investigación e inspección.
9. La OIG presenta los informes de supervisión al Director Ejecutivo o a miembros designados de la dirección. En la política de divulgación de informes, aprobada por la Junta Ejecutiva en junio de 2021, se prescribe que los informes de auditoría interna, con pocas excepciones, se publiquen en un sitio web de acceso público y se definen los informes que no deben divulgarse.

### **Declaración sobre la independencia y normas**

10. Por el presente informe, la OIG confirma a la Junta Ejecutiva su independencia orgánica. La dirección no intervino en la selección, el alcance, los procedimientos, la frecuencia ni el calendario de sus actividades, ni en lo atinente a la comunicación de los resultados obtenidos. Tampoco hubo restricciones en la dotación de recursos ni se registraron otros

problemas que hubieran podido afectar a la independencia de las actividades de la OIG o a la opinión de fiabilidad emitida.

11. La OIG, por conducto de la OIGA, lleva a cabo sus actividades de ofrecimiento de garantías de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos y con sus propias políticas, normas y directrices. Cada cinco años es necesario realizar una valoración externa de la calidad de la función de auditoría interna; la última se llevó a cabo a finales de 2021 y confirmó que la función de auditoría interna se ajustaba en general a todas las normas del Instituto de Auditores Internos. El examinador externo estimó que el nivel de madurez de la OIGA era avanzado (obtuvo una puntuación de 4,5 de un máximo de 6 en un modelo propietario).

### Actividades realizadas en 2022

12. En el [cuadro 1](#) que figura a continuación se resumen los servicios prestados por la OIG en 2022. El universo de auditoría utilizado para elaborar el plan anual de garantías abarca todos los sistemas, procesos, operaciones y actividades del PMA. Sin embargo, la opinión de fiabilidad emitida por la Oficina se limita a la labor realizada entre los meses de abril y diciembre de 2022, habida cuenta del cambio en el calendario de presentación de informes.

<b>CUADRO 1: PANORAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OIG, 2018-2022*</b>						
<b>Año</b>	<b>Auditorías internas</b>	<b>Servicios de asesoramiento, información y otros servicios especiales**</b>	<b>Exámenes de integridad preventivos</b>	<b>Investigaciones</b>		<b>Inspecciones***</b>
				<b>Casos tramitados</b>	<b>Casos finalizados</b>	
	<b>Número de informes publicados</b>					<b>Número de informes publicados</b>
<b>2018</b>	20	2	5	100	53	3
<b>2019</b>	22	3	1	174	80	0
<b>2020</b>	13	16	2	300	92	1
<b>2021</b>	22	10	1	397	112	0
<b>2022*</b>	14	7	0	513	195	0

\* Habida cuenta del cambio en el calendario de presentación de informes para las auditorías internas y los exámenes de integridad preventivos, las cifras de 2022 correspondientes a estos trabajos se refieren a nueve meses (de abril a diciembre de 2022), y no a 12 meses como en años anteriores. Las cifras relativas a las investigaciones e inspecciones corresponden a años civiles.

\*\* Para obtener información detallada, véanse las secciones B, C y D del anexo I.

\*\*\* Los informes de inspección se tuvieron en cuenta para formular la opinión de fiabilidad anual en el año en que se llevó a cabo el trabajo sobre el terreno, y no el año en que se publicaron. Un informe de inspección finalizado en 2019 se publicó en 2020 y no se tuvo en cuenta en la opinión de fiabilidad correspondiente a ese año.

### Recursos

13. El presupuesto de la OIG se incrementó en 3,3 millones de dólares EE.UU., de 14,6 millones de dólares en 2021 a 17,9 millones de dólares en 2022, principalmente para que la OIG pudiera hacer frente al aumento continuo de las denuncias recibidas (véase el [cuadro 2](#)). La diferencia total para 2022 (obtenida deduciendo los gastos efectivos de las asignaciones presupuestarias) ascendió a 4,2 millones de dólares, debido principalmente a la disminución de los costos de personal a causa de las tasas de vacantes, que reflejan el efecto combinado

de la no provisión de puestos vacantes y los problemas de contratación, lo cual también afectó a los costos de viaje, especialmente en el caso de la OIGA.

<b>CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA OIG</b> (en miles de dólares)								
	2021				2022			
	OIG*	OIGA	OIGI	Total	OIG*	OIGA	OIGI	Total
Asignaciones presupuestarias	805	6 982	6 836	<b>14 623</b>	936	8 150	8 880	<b>17 966</b>
Gastos efectivos	749	6 422	6 458	<b>13 629</b>	687	6 217	6 820	<b>13 724</b>

\* Esta partida incluye a la Inspectoría General, la secretaría y la administración que presta apoyo a la OIG, la OIGA y la OIGI.

14. El número de puestos de personal incluidos en el presupuesto aumentó de 63 a finales de 2021 a 87 a finales de 2022 (véase el [cuadro 3](#)); además, en el transcurso de ese último año se fueron abriendo gradualmente nuevos puestos, a saber: 6 en la OIGA (sobre todo para el análisis de datos); 17 en la OIGI (para hacer frente al aumento del volumen de trabajo), y 1 en la OIG (en el equipo administrativo que presta apoyo a toda la OIG). Al 31 de diciembre de 2022, 59 de los 87 puestos estaban cubiertos; 6 debían cubrirse con candidatos que se incorporarían en 2023; 15 estaban en proceso de contratación (9 en la OIGI y 6 en la OIGA) y los 7 restantes correspondían a contrataciones que aún no habían comenzado o anuncios de vacante que debían publicarse de nuevo (en la OIG y la OIGA). En 2022 se siguió recurriendo en gran medida a consultores para compensar los puestos vacantes y aumentar la capacidad, especialmente en la OIGI.

<b>CUADRO 3: PUESTOS DE PERSONAL INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO A FINAL DE AÑO</b>								
	2021				2022			
	OIG*	OIGA	OIGI	Total	OIG*	OIGA	OIGI	Total
Personal de categoría profesional y categorías superiores	1	28	25	<b>54</b>	1	34	41	<b>76</b>
Personal de servicios generales	5	2	2	<b>9</b>	6	2	3	<b>11</b>
<b>Puestos incluidos en el presupuesto</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>63</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>44</b>	<b>87</b>

\* Esta partida incluye a la Inspectoría General, la secretaría y la administración que presta apoyo a la OIG, la OIGA y la OIGI.

15. A finales de 2022, los puestos cubiertos en la OIG comprendían un 55 % de mujeres y un 45 % de hombres; 26 nacionalidades distintas (de todos los continentes), y 23 idiomas. Todos los titulares de puestos de categoría profesional de la OIGA poseen certificaciones profesionales pertinentes (Auditor Interno, Contador Público o Contador Colegiado) y certificaciones específicas (Investigador de Fraude, Auditor de Sistemas de Información y certificación en auditoría de ciberseguridad, en autoevaluación de control o en garantía de gestión de riesgos). Los auditores cuentan con experiencia previa en empresas de auditoría internacionales, y a menudo también tienen experiencia en otros organismos de las Naciones Unidas u organizaciones humanitarias. Los investigadores poseen cualificaciones y experiencia en materia de aplicación de la legislación, investigación o asuntos jurídicos que,

en algunos casos, van acompañadas de certificaciones y experiencia en ciencias forenses, contabilidad o auditoría.

## **Panorama general de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna**

### **Servicios de auditoría interna y de asesoramiento**

16. La auditoría interna es una actividad de ofrecimiento de garantías y consultoría ejercida de manera independiente y objetiva para añadir valor a las operaciones de una organización y mejorarlas. La OIGA ayuda al PMA a alcanzar sus objetivos gracias a la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control. En el marco del proceso de ofrecimiento de garantías al Director Ejecutivo y a las partes interesadas establecido por la OIG, la OIGA examina y evalúa la idoneidad y eficacia de los procesos generales de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos por el Programa, así como la eficacia con que las dependencias interesadas cumplen las responsabilidades que se les han encomendado. Esta labor de ofrecimiento de garantías se lleva a cabo mediante la realización de auditorías internas, exámenes de integridad preventivos, exámenes especiales y consultas en forma de servicios de asesoramiento.
17. Los exámenes de integridad preventivos son análisis estructurados que permiten proponer y poner a prueba controles de prevención y detección del fraude concebidos para limitar la exposición al riesgo de fraude. Apoyándose en la capacidad de análisis de la OIGA, estos exámenes ofrecen a la dirección garantías en cuanto a la eficacia de los controles establecidos con fines de prevención y detección del fraude, y complementan la labor de investigación de la OIGI al abordar las causas profundas del fraude y la corrupción.
18. Los exámenes especiales de los acuerdos contractuales celebrados entre el PMA y las partes contratadas por este se basan en la aplicación de las cláusulas de auditoría contenidas en los contratos correspondientes.

### **Resultados del plan de garantías basado en los riesgos**

19. El plan de trabajo de la OIG en materia de garantías está concebido para centrarse en los riesgos más importantes en relación con el universo de riesgos del PMA. Su aprobación corresponde al Director Ejecutivo, previa consulta con el personal directivo superior y la Junta Ejecutiva y su examen por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente. Los cambios introducidos en el plan de trabajo en el curso de 2022 fueron aprobados asimismo por el Director Ejecutivo.
20. De conformidad con las normas del Instituto de Auditores Internos, las prioridades de la actividad de auditoría interna se determinan mediante una evaluación documentada del universo de riesgos del PMA, en consonancia con los objetivos del Programa. En la evaluación se tienen en cuenta específicamente los riesgos de fraude, lo que permite determinar los temas para los exámenes de integridad preventivos. La OIGA clasificó todas las entidades que podían ser objeto de auditoría evaluando los riesgos detectados en función de su impacto en las operaciones del PMA y la probabilidad de que ese riesgo se materializara. Además, recabó de las principales partes interesadas (miembros del Grupo Directivo, directores regionales y directores de las direcciones) aportaciones y observaciones sobre los riesgos estratégicos y los principales cambios orgánicos, e introdujo algunos ajustes en consecuencia.

### **Alcance de la labor de ofrecimiento de garantías en 2022**

21. El plan de trabajo en materia de garantías para 2022 se basó en la gran importancia atribuida a las operaciones sobre el terreno en 2021, dadas las limitaciones anteriores debidas a la

- pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). La OIGA perfeccionó sus metodologías de auditoría con el fin de fortalecer el enfoque basado en los riesgos que aplicaba al ofrecimiento de garantías sobre las operaciones en los países.
22. En total, entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2022, se realizaron auditorías de 10 operaciones en los países y se publicaron los informes correspondientes, que representaban 2.400 millones de dólares, es decir, el 21 % de los gastos totales del PMA sobre el terreno. Las oficinas en los países objeto de auditoría abarcaban 4 de las 16 operaciones sobre el terreno de alto riesgo señaladas en la evaluación inicial de riesgos del plan de trabajo. Además, la OIGA realizó un examen de seguimiento de una auditoría anterior relativa a las operaciones en un país.
  23. La OIGA también cubrió varias actividades institucionales básicas y esferas temáticas, centrándose en el proceso de presupuestación estratégica ascendente y en la gestión y el apoyo en materia de tecnología de la información en las oficinas en los países. Además, gracias a la atención sistemática prestada a la gestión de los beneficiarios, las transferencias de base monetaria, la cadena de suministro y los procesos de seguimiento en las oficinas en los países, fue posible ampliar las garantías en estas cuatro esferas de alto riesgo a nivel institucional.
  24. En la esfera de la tecnología de la información, su labor abarcó la infraestructura de redes y telecomunicaciones del PMA y la situación de ciberseguridad de este mediante la realización de pruebas de intrusión.
  25. En el anexo I figuran más detalles sobre los trabajos de la OIG que se tuvieron en cuenta para formular la opinión de fiabilidad correspondiente a 2022.
  26. La OIGA también cuenta con que la dirección la informe de las deficiencias importantes en los sistemas de control interno, las actividades fraudulentas y las insuficiencias de las que tiene conocimiento y que pueden dar lugar a fraudes o pérdidas importantes u obstaculizar de manera significativa el uso eficiente y eficaz de los recursos. La dirección informa a la Oficina de las deficiencias importantes de las que tiene conocimiento cuando se inicia una auditoría.
  27. Se obtuvo información adicional y se amplió la cobertura gracias a otras actividades especiales pertinentes, así como a varios informes de investigación de la OIGI que arrojaron luz sobre las esferas expuestas a prácticas fraudulentas o corruptas. Asimismo, para formular la opinión, se tuvieron en cuenta la labor realizada por el Auditor Externo, los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas publicados en 2022 y el estado de aplicación al 31 de diciembre de 2022 de las medidas convenidas derivadas de las auditorías internas.
  28. La OIGA colabora regularmente con el Auditor Externo y la Oficina de Evaluación con el fin de delimitar sus respectivos planes de trabajo para garantizar, en la medida de lo posible, las complementariedades, las sinergias y los aumentos de eficiencia en la esfera de la supervisión independiente del PMA.

### **Resumen de las calificaciones atribuidas en las auditorías de 2022**

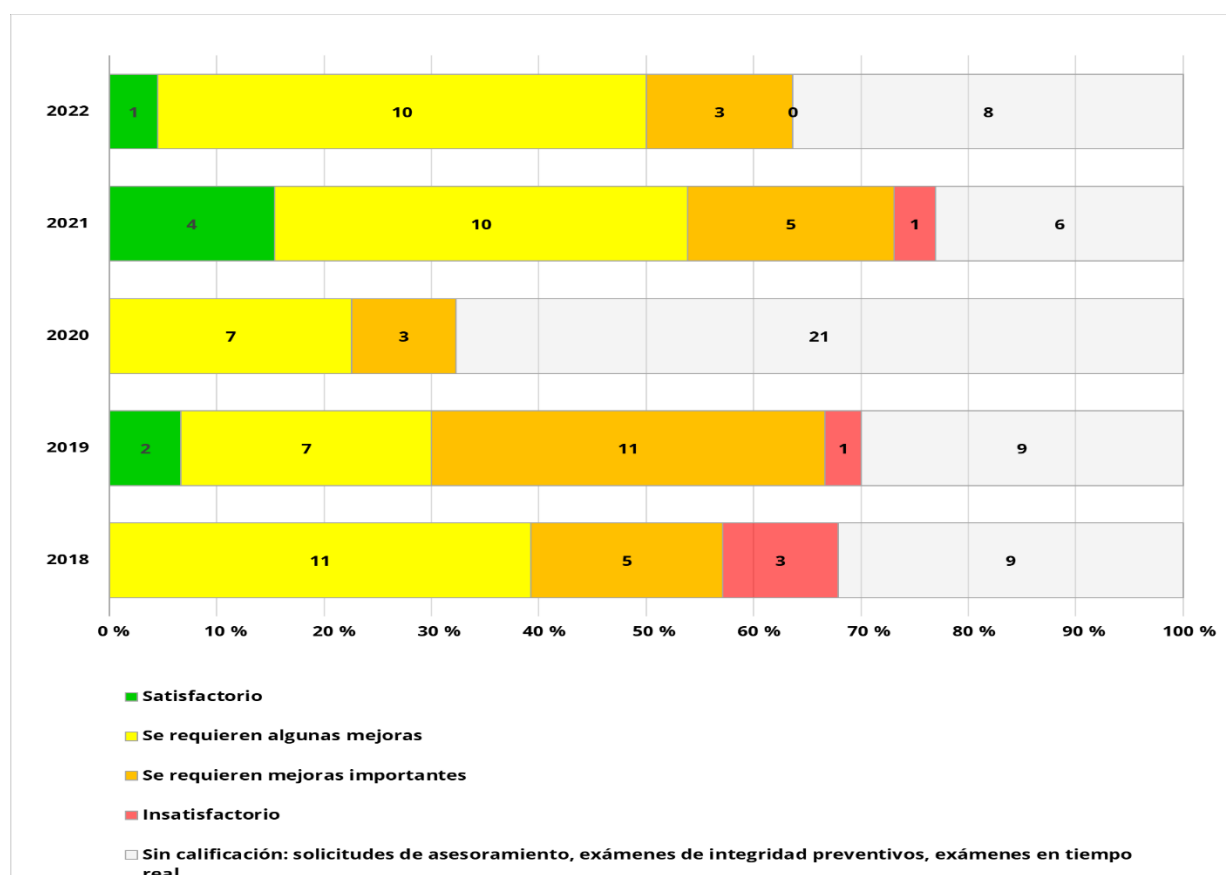
29. En el caso de las auditorías internas de las oficinas fuera de la Sede y de las funciones y las esferas transversales, la OIGA asigna una calificación global de auditoría basada en su valoración general de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la entidad objeto de auditoría. Este sistema de calificación está armonizado con las calificaciones utilizadas por otras entidades de las Naciones Unidas.

30. Los informes de auditoría finalizados entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2022 muestran que en más de dos tercios de las tareas en las que se emitió una calificación se indicaba la necesidad de algunas mejoras. Se ofrece información detallada al respecto en el [cuadro 4](#), así como en las [figuras 1 y 2](#) a continuación.

<b>CUADRO 4: DESGLOSE DE LAS CONCLUSIONES DE AUDITORÍA, POR TIPO DE AUDITORÍA, 2022</b>					
<b>Esfera objeto de auditoría</b>	<b>Número de auditorías</b>	<b>Calificación satisfactoria</b>	<b>Se requieren algunas mejoras</b>	<b>Se requieren mejoras importantes</b>	<b>Calificación insatisfactoria</b>
Auditorías de oficinas en los países	10	1	8	1	-
Auditorías de seguimiento (sin calificación)	1	-	-	-	-
Auditorías temáticas o en la Sede	1*		1*	1*	-
Auditorías de la tecnología de la información	2		1	1	-
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

\* En la auditoría interna del proceso de presupuestación estratégica ascendente se atribuyeron dos calificaciones: "Se requieren algunas mejoras" al diseño del proyecto y "Se requieren mejoras importantes" a la gestión y la ejecución del proyecto.

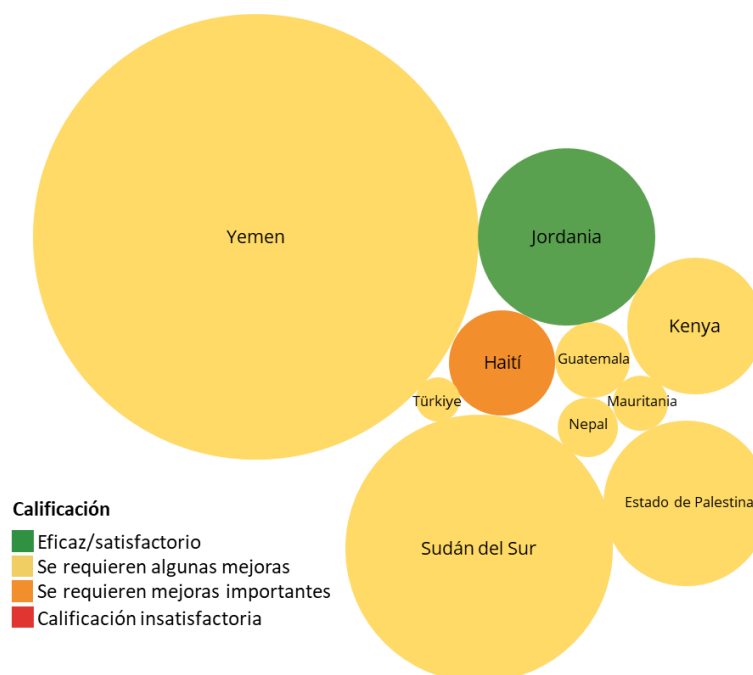
**Figura 1: Visión general de las calificaciones atribuidas en los informes de supervisión, 2018-2022\***





\* Los datos de 2022 tienen en cuenta las dos calificaciones atribuidas en la auditoría del proceso de presupuestación estratégica ascendente.

**Figura 2: Fondos objeto de auditoría (2.400 millones de dólares) y calificaciones atribuidas en 2022\***



\* No se incluyeron en el gráfico porque no se les puede atribuir directamente ninguna financiación:

- los procesos temáticos/transversales: en la auditoría interna del proceso de presupuestación estratégica ascendente se atribuyeron dos calificaciones: "Se requieren algunas mejoras" al diseño del proyecto y "Se requieren mejoras importantes" a la gestión y la ejecución del proyecto, y
- las auditorías de la tecnología de la información: en la auditoría interna de la infraestructura de redes y telecomunicaciones del PMA se atribuyó la calificación "Se requieren mejoras importantes", y en la auditoría interna de la gestión y el apoyo en materia de tecnología de la información en las oficinas del PMA en los países se atribuyó la calificación "Se requieren algunas mejoras".

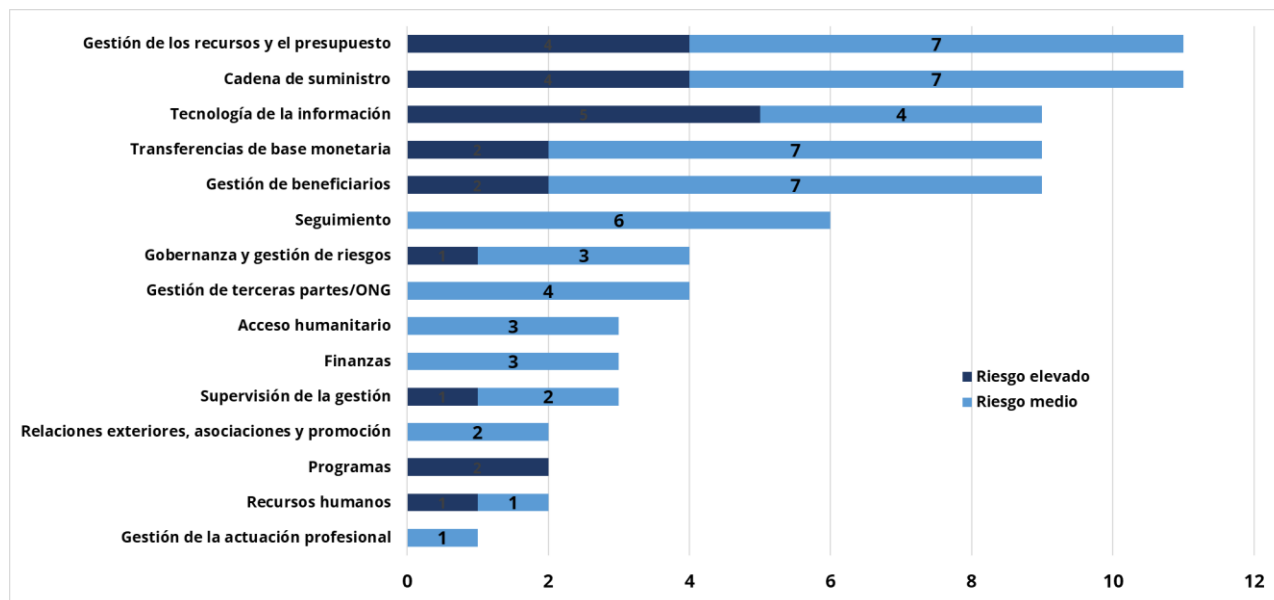
### Principales problemas detectados en 2022

- Esta sección ofrece una visión general de los principales problemas encontrados en las tareas de ofrecimiento de garantías que se llevaron a cabo entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2022.
- Los resultados de la labor realizada permiten constatar que se considera al PMA un asociado fiable en las intervenciones en situaciones de emergencia y crisis; que ha establecido estrechas relaciones con los interlocutores gubernamentales y que las competencias técnicas especializadas de su personal gozan de amplio reconocimiento. En general, la madurez de los procesos institucionales sigue aumentando, como se desprende de los resultados de las pruebas de control de dichos procesos.
- Sin embargo, el rápido y constante crecimiento del PMA (en términos tanto monetarios como de personal) pone a prueba sus marcos, procesos y sistemas. En ocasiones, la necesidad de responder con rapidez y eficacia a las crecientes necesidades operacionales es incompatible con la necesidad de desarrollar, establecer y aplicar mecanismos de gobernanza y sistemas de gestión sólidos.
- Además, para acompañar este crecimiento, es necesario que las funciones y los procesos de apoyo (como la presupuestación, la gestión de las realizaciones y presentación de informes, la gestión de riesgos, los recursos humanos y el apoyo técnico y operacional) adquieran una mayor madurez, manteniendo al mismo tiempo la agilidad operacional necesaria para

responder a la evolución del contexto y aumentar con rapidez la escala de las actividades con el fin de poder cumplir eficazmente los objetivos y el mandato del PMA.

35. La agrupación de las observaciones de auditoría por esfera pone de manifiesto la gran importancia de las auditorías realizadas en los países entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2022, ya que la mayoría de las medidas convenidas corresponden a esferas que suelen estar comprendidas en este tipo de trabajos.

**Figura 3: Medidas convenidas formuladas en 2022, por esfera del universo de auditoría**



### **Resultados consolidados de las auditorías de las operaciones en los países**

36. Durante 2022, la OIGA se basó en el enfoque de auditoría aplicado a las operaciones en los países que se había introducido en 2021 para adaptarse a las limitaciones relacionadas con la COVID-19 y que se centra en cinco esferas prioritarias, a saber: gestión de los beneficiarios; transferencias de base monetaria; cadena de suministro (que comprende las adquisiciones, la logística y la gestión de productos); seguimiento, y finanzas. La OIGA complementó este enfoque con la inclusión de otras esferas prioritarias definidas aplicando una metodología basada en los riesgos a nivel de los distintos trabajos.
37. Por lo que se refiere a las funciones y los procesos comprendidos en las auditorías en los países, la OIGA verificó de manera sistemática la existencia y la eficacia de los controles clave, y analizó el grado de cumplimiento de las políticas, los procedimientos y los manuales del PMA. En los párrafos siguientes se ofrece un panorama general de las constataciones transversales observadas en las 10 auditorías de las operaciones en los países y en el examen de seguimiento que forman parte de esta opinión de auditoría.
38. *Gobernanza.* En general, se observaron avances en esferas tales como la armonización orgánica entre los programas, los presupuestos y las estructuras de las oficinas en los países. Sin embargo, en varias operaciones en los países persistían las deficiencias de capacidad y había dificultades para atraer a personal con las competencias y los conocimientos especializados necesarios. Este problema afectaba negativamente a la capacidad de ejecutar eficazmente las actividades de los programas, daba lugar a cambios en las prioridades y era la causa profunda recurrente de incumplimientos y deficiencias de control interno. Del mismo modo, aunque se constató que la supervisión de la gestión se llevaba a cabo con mayor rigor y regularidad, aún hay margen de mejora para garantizar un seguimiento sistémico y más sólido de los problemas y las recomendaciones.

39. *Gestión de los beneficiarios.* De los resultados de las auditorías se desprende que es preciso mejorar la selección de los beneficiarios. Esto se debe a varios factores, entre ellos: i) la falta de estrategias bien formuladas con criterios de selección definidos y una gestión de riesgos adecuada, y ii) la ausencia de procedimientos operativos estándar o la necesidad de actualizarlos. Al igual que en años anteriores, solía ser problemático definir adecuadamente las funciones y las responsabilidades de gestión de los beneficiarios y de los procesos, sistemas e información subyacentes, así como distribuirlos de manera apropiada entre las oficinas en los países, las oficinas de zona y los asociados gubernamentales o no gubernamentales. Asimismo, se constató que no se realizaban sistemáticamente evaluaciones del impacto en la privacidad, y que los datos no siempre se salvaguardaban o aprovechaban debidamente para gestionar las operaciones y adoptar decisiones. Por otra parte, es necesario reforzar los mecanismos de denuncia y retroalimentación existentes. La OIGA observó que existían problemas relacionados con la visibilidad y la accesibilidad de estas herramientas, así como con el nivel de sensibilización de los beneficiarios, y que era necesario garantizar la adopción sistemática de medidas para abordar y resolver todos los problemas notificados a través de estos mecanismos.
40. *Transferencias de base monetaria.* Al igual que en 2021, la labor de la OIGA en esta esfera arrojó resultados dispares. Aunque los procesos relacionados con las transferencias de base monetaria están perfeccionándose, hay aspectos que requieren atención. Las orientaciones y los procedimientos operativos estándar existentes deberían actualizarse para garantizar una definición más formal de las funciones y responsabilidades, la gestión de riesgos y los requisitos en materia de control. Además, los proveedores de servicios financieros no siempre cumplían sus obligaciones contractuales, lo que repercutía negativamente en la capacidad del PMA para realizar un seguimiento eficaz de los instrumentos de pago. También se observaron deficiencias en el proceso de conciliación, ya que este se basaba principalmente en procedimientos manuales y hojas de cálculo, y en información que no se triangulaba de forma sistemática. El marco de garantía de las operaciones de efectivo publicado a finales de 2021 por la Dirección de Transferencias de Base Monetaria de la Sede con el fin de orientar la realización de estas transferencias debería contribuir a subsanar algunas de las deficiencias observadas y será objeto de examen en futuras auditorías.
41. *Seguimiento.* Los resultados de las auditorías realizadas en 2022 reiteran las constataciones de años anteriores, a saber: a) no siempre se dispone de estrategias, planes y orientaciones adaptados a los riesgos derivados de ciertas modalidades de ejecución específicas o que orienten las actividades de seguimiento; b) la información de seguimiento no es de la calidad necesaria ni se consolida sistemáticamente para la adopción de decisiones, y, en algunos casos, c) la separación entre las actividades de ejecución y las de seguimiento es deficiente. Por último, la escasa dotación de personal en las oficinas en los países objeto de auditoría y la elevada rotación continuaron limitando la capacidad del PMA para supervisar la labor de las terceras partes encargadas del seguimiento y cumplir los requisitos mínimos de seguimiento.
42. *Cadena de suministro.* Aunque los controles relacionados con la logística y las adquisiciones están perfeccionándose, aún necesitan mejoras, en concreto en lo relativo a la gestión de los proveedores (elaboración de listas de proveedores, realización sistemática de evaluaciones del desempeño y fortalecimiento del proceso de gestión de los conflictos de intereses), la realización de evaluaciones logísticas periódicas y el aumento de la eficacia de los comités de gestión. En un contexto caracterizado por los elevados precios de los productos básicos, las mejoras en estas esferas son fundamentales para garantizar la transparencia, la eficiencia y la eficacia del proceso de adquisición en todas las regiones, mejorar las prácticas de almacenamiento y salvaguardar adecuadamente la calidad y la inocuidad de los alimentos distribuidos. Por último, la labor de la OIGA puso de manifiesto un aumento de la demanda de prestación de servicios, principalmente de logística, a los

Gobiernos. Sin embargo, este aumento no fue acompañado de orientaciones institucionales suficientes, en particular sobre la aplicación del principio de recuperación total de los costos.

43. *Finanzas.* Al igual que en 2021, los resultados de las auditorías indicaron que en las oficinas en los países se dispone de procesos y controles sólidos e integrados, y en los informes de auditoría solo se plantean unos pocos problemas al respecto.
44. *Gestión de terceros.* Esta cuestión merece una gran atención por parte de la dirección en general, y de los asociados cooperantes en particular. Se observó que existían muchas posibilidades de mejora en los procesos de selección, evaluación, seguimiento y medición del desempeño de terceros, así como en el fomento de sus capacidades para gestionar los riesgos de fraude y de explotación y abuso sexuales. Estas esferas tienen repercusiones en las fases finales de los controles destinados a prevenir el desvío de alimentos y la explotación y el abuso sexuales, como también reveló la labor de investigación. Por lo tanto, es necesario contar con orientaciones institucionales claras basadas en los riesgos e integradas en la gestión de los asociados cooperantes, en particular para reforzar la gestión de los asociados cooperantes gubernamentales, así como con una supervisión eficaz de la gestión.

### ***Tecnología de la información, seguridad de la información y gestión de datos***

45. Durante 2022, la labor de ofrecimiento de garantías y asesoramiento realizada sobre el terreno y en la Sede en relación con la tecnología de la información y la gestión de datos incluyó la auditoría de la gestión y el apoyo en materia de tecnología de la información en las oficinas del PMA en los países y la nota de la dirección sobre la prueba de intrusión en las redes del Programa, y en ambas se constató que estas esferas estaban ganando en madurez. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para garantizar que la información y los datos se aprovechen como es debido en un entorno de tecnología de la información que esté bien protegido.
46. *Gestión de datos.* Puesto que la implantación del programa de protección de la privacidad de los datos del PMA aún estaba en curso en 2022, existían lagunas en las políticas e incertidumbres operacionales con respecto a la posición del PMA en lo que a privacidad de datos se refiere. El nivel de digitalización y de control de la privacidad de los datos variaba mucho en función de las competencias y el grado de interés de los directores y el personal locales. Más allá de las mejoras en las actividades de procesamiento de datos, en las auditorías se constató que muchos de los datos recopilados no se utilizaban debidamente para la adopción de decisiones, el seguimiento y la gestión de riesgos. Además, la adopción de nuevas tecnologías, como la cadena de bloques, si bien mejora la privacidad y la seguridad de los datos, también exige un nuevo conjunto de competencias y capacidades para proporcionar una salvaguardia adecuada y continua de los datos confiados al PMA.
47. *Tecnología de la información.* Las oficinas en los países deben acelerar la adopción de los sistemas institucionales de gestión de la información, especialmente en procesos como el seguimiento y la gestión de las transferencias de base monetaria, en los que la situación en materia de tecnología de la información está muy fragmentada. Aunque los sistemas de información “paralelos” y las innovaciones están colmando las lagunas funcionales en los países, la descentralización de la adopción de decisiones y las inversiones siguen frenando los avances en la normalización de los procesos y sistemas, lo cual aumenta los riesgos para la seguridad de la información y genera ineficiencias.
48. *Seguridad de la información.* Las oficinas en los países siguen siendo un eslabón débil en la seguridad de la información del PMA. La descentralización, las limitadas competencias disponibles a nivel local y las deficiencias en materia de seguimiento contribuyeron a debilitar la seguridad fuera del perímetro de la red del Programa. Aunque los sistemas de información del PMA son resilientes, hay oportunidades para mejorar la aplicación de las

políticas y los procesos de la red. En particular, la OIGA calificó el nivel de exposición del PMA a las amenazas internas de “crítico”.

### ***Cuestiones institucionales transversales***

49. El conjunto de todos los resultados de la labor realizada por la OIGA en 2022 muestra que el nivel de desarrollo y aplicación de los principales marcos institucionales y la distribución de responsabilidades entre la Sede y las oficinas en los países ocupan un lugar central en la mayoría de las constataciones señaladas.
50. Habría que revisar la gestión de riesgos, el seguimiento y la supervisión de la gestión, así como las funciones y responsabilidades subyacentes. Estos marcos, que son pilares importantes de la gobernanza del PMA, deben formalizarse e integrarse mejor en las operaciones y los procesos de gestión para garantizar que contribuyan a la rendición de cuentas y la eficacia del Programa. Además, la dotación de personal no siempre se ajustó a las necesidades operacionales, lo que agravó aún más este problema. Como consecuencia de ello, se dio prioridad a la aplicación y ejecución de los programas frente a las actividades de seguimiento y supervisión de la gestión. Hay que recuperar un equilibrio adecuado para garantizar que se asignen recursos suficientes a estas funciones.
51. Además, la inestabilidad del contexto en el que el PMA opera y las crecientes demandas que plantean las situaciones de emergencia nuevas y recurrentes obligan a fortalecer el diseño y la puesta en práctica de otros marcos institucionales, como la presupuestación y la gestión de puestos. Esto es necesario para mejorar el nivel de correlación entre los objetivos estratégicos y los resultados previstos y las estructuras, los presupuestos y la dotación de personal correspondientes, así como para definir con claridad el desajuste existente en las funciones, responsabilidades y rendición de cuentas originado por la estructura descentralizada del PMA para la adopción de decisiones, la remisión de los riesgos y la gestión de las realizaciones. En el proceso de distribución de recursos, el principal criterio de asignación debería dejar de ser la disponibilidad de fondos para pasar a un enfoque basado en el logro de resultados.
52. Por último, las limitaciones en la adopción y utilización coherente de los sistemas y herramientas de tecnología de la información disponibles dificultan aún más el perfeccionamiento de los marcos mencionados. Por lo tanto, para mejorar el entorno de control interno del PMA también será necesario integrar soluciones y sistemas de gestión digitales, con lo que también se podría aumentar la eficiencia institucional.

### **Estado de aplicación de las medidas convenidas**

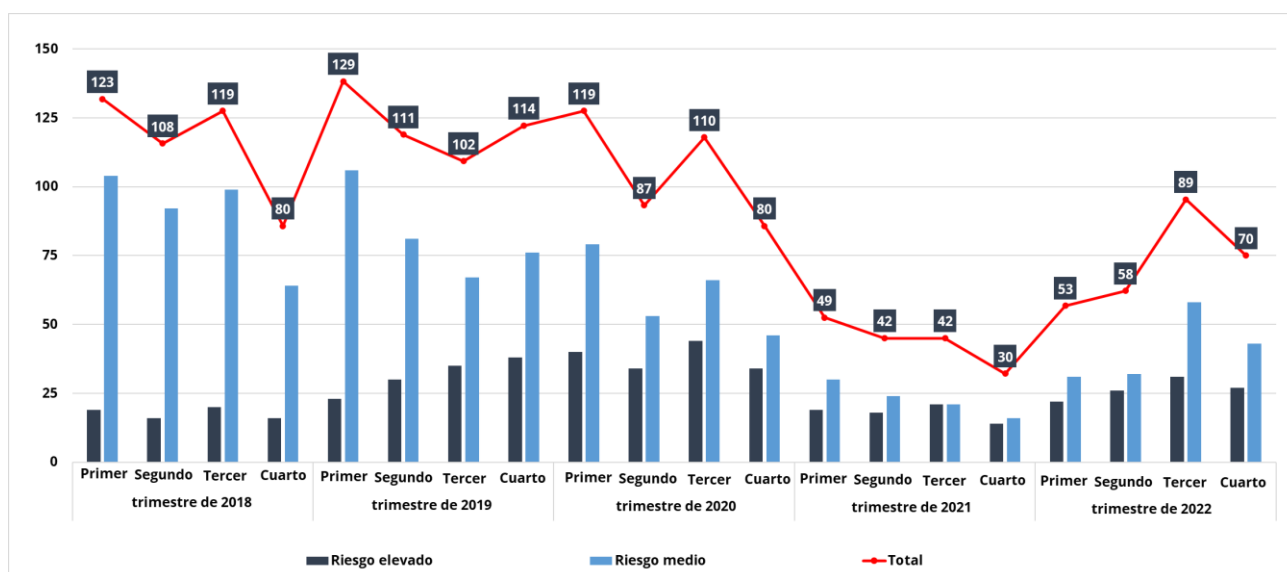
53. Los esfuerzos que la dirección ha desplegado para aplicar las medidas convenidas han tenido un efecto positivo. La aplicación y el cierre de las medidas han registrado una mejora continua desde mediados de 2019 y, a finales de 2022, el número total de medidas pendientes había alcanzado su mínimo histórico (véanse el [cuadro 5](#) y la [figura 4](#)).

CUADRO 5: ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONVENIDAS, 2021-2022*						
	Riesgo elevado 2021	Riesgo elevado 2022	Riesgo medio 2021	Riesgo medio 2022	Total 2021	Total 2022
<b>Medidas abiertas al inicio del año</b>	<b>71</b>	<b>70</b>	<b>85</b>	<b>110</b>	<b>156</b>	<b>180</b>
Medidas formuladas entre enero y diciembre	59	33	91	92	150	125
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>103</b>	<b>176</b>	<b>202</b>	<b>306</b>	<b>305</b>
Medidas cerradas entre enero y diciembre	60	42	66	92	126	134
<b>Medidas pendientes al final del año</b>	<b>70</b>	<b>61</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>180</b>	<b>171</b>
Medidas atrasadas (plazo de aplicación convenido inicialmente superado)	14	27	16	43	30	70
Medidas atrasadas (plazo de aplicación revisado superado)	14	16	14	24	28	40

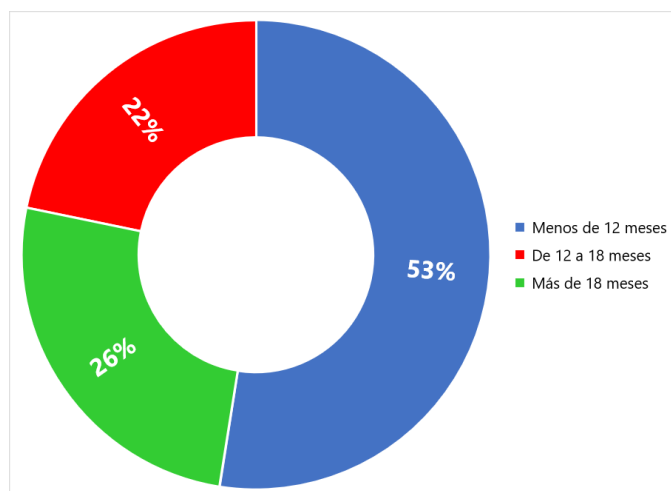
\* Todas las cifras de este cuadro corresponden al año civil en cuestión.

54. Sin embargo, en lo relativo a la antigüedad de las medidas, la situación empeoró, ya que el número de medidas abiertas durante menos de un año pasó del 81 % en 2021 al 52 % en 2022 (véase la [figura 5](#)). Esta situación exige una mayor atención por parte de la dirección para garantizar que los problemas detectados se mitiguen debidamente y con rapidez. A tal efecto, la OIGA seguirá haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas convenidas en 2023, en colaboración con la dirección y las dependencias del PMA.

**Figura 4: Medidas atrasadas por trimestre, 2018-2022**



**Figura 5: Antigüedad de las recomendaciones basada en el plazo de aplicación original, al 31 de diciembre de 2022**



## Panorama general de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones

### Servicios de investigación

55. La OIGI secunda el compromiso del PMA de promover un espacio de trabajo ético, seguro y donde no se produzcan abusos, manteniendo asimismo el principio de tolerancia cero ante la inacción frente al fraude, la corrupción, las represalias, la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual y otras conductas abusivas. Aplicar el principio de tolerancia cero en esos ámbitos significa también que la OIGI se compromete a evaluar las denuncias de irregularidades y conducta indebida que recibe, y a investigarlas cuando están fundamentadas.
56. Las denuncias pueden referirse a los empleados del PMA por presuntos casos de violación de la política de lucha contra el fraude y la corrupción; de explotación y abuso sexuales; de acoso sexual; de hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación, así como de represalias, o por violaciones de las políticas, los procedimientos y otras disposiciones administrativas.
57. Las denuncias también pueden referirse a partes externas, como proveedores y asociados cooperantes, por casos de violación de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, de explotación y abuso sexuales o de abuso de los beneficiarios del PMA.

### Repercusiones de la COVID-19

58. Las repercusiones de la COVID-19 han continuado y, en 2022, siguieron afectando a las actividades de investigación. Durante la pandemia, la OIGI observó que las investigaciones se habían alargado principalmente debido a la imposibilidad de llevar a cabo misiones sobre el terreno. Esta limitación no redujo las actividades de investigación (dado que se recurrió a entrevistas a distancia, asociados externos para la recogida de datos empíricos y procesos similares), sino que las ralentizó, con lo que los casos tardaron más en tramitarse.
59. En 2022, con la pandemia en retroceso y la posibilidad de emprender de nuevo las misiones que fueran necesarias, la OIGI volvió a poder enviar investigadores sobre el terreno en condiciones de seguridad. La Oficina estableció un procedimiento operativo estándar para poder llevar a cabo las investigaciones e interactuar de forma segura con las poblaciones en situación de riesgo. La OIGI sigue cumpliendo y aplicando ese procedimiento estándar para

garantizar tanto la seguridad de los participantes en las investigaciones como la de los investigadores.

60. Sin embargo, las restricciones a los desplazamientos impuestas por la COVID-19 repercutieron en el número de casos tramitados entre 2020 y 2022, y se necesitará tiempo, más allá de 2022, para recuperar el retraso y lograr que las investigaciones tarden menos.

### Número de casos en 2022

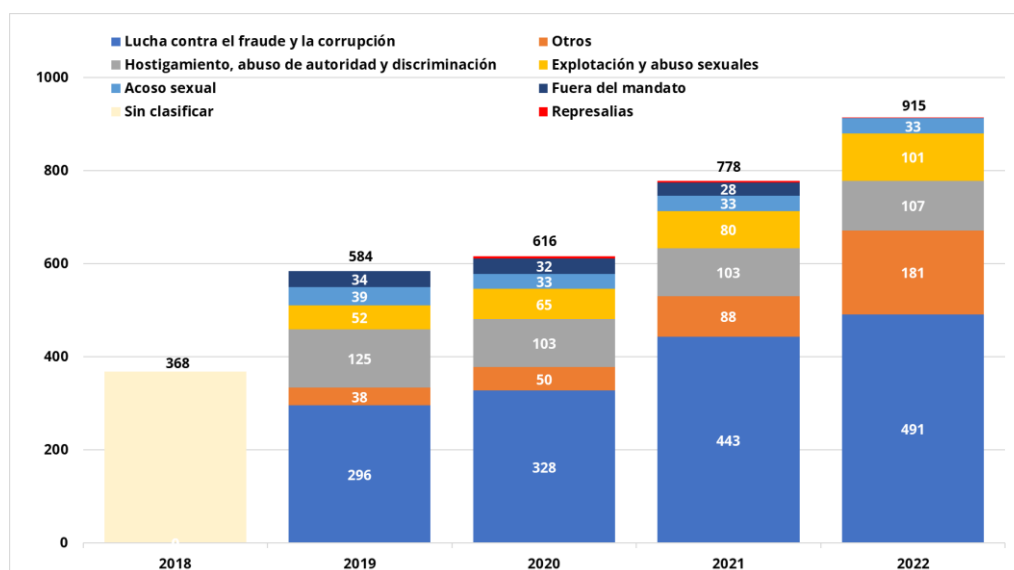
61. En total, la OIGI tramitó 1.786 casos en 2022, lo que supone un aumento del 35 % con respecto a 2021, como puede verse a continuación en el [cuadro 6](#).

<b>CUADRO 6: ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE CASOS, 2018-2022</b>						
		<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Casos arrastrados del año anterior		34	129	368	545	871
Denuncias recibidas durante el año		368	584	616	778	915
<b>Número de casos</b>		<b>402</b>	<b>713</b>	<b>984</b>	<b>1 323</b>	<b>1 786</b>
Casos archivados:						
después de la evaluación preliminar		(220)	(265)	(347)	(340)	(699)
<i>de los cuales</i>	<i>- remitidos a órganos externos, fuera de la OIGI</i>	(68)	(61)	(100)	(77)	(100)
	<i>- no justifican una investigación</i>	(152)	(204)	(247)	(263)	(599)
después de la investigación		(53)	(80)	(92)	(112)	(195)
<b>Total de casos archivados</b>		<b>(273)</b>	<b>(345)</b>	<b>(439)</b>	<b>(452)</b>	<b>(894)</b>
<b>Casos arrastrados al año siguiente</b>		<b>129</b>	<b>368</b>	<b>545</b>	<b>871</b>	<b>892</b>
<i>de los cuales</i>	<i>en proceso de admisión</i>	82	274	212	491	529
	<i>en suspenso</i>	<i>n. a.</i>	<i>n. a.</i>	125	95	45
	<i>en curso de investigación</i>	47	94	208	285	318

### Nuevas denuncias

62. En 2022, la OIGI recibió 915 nuevas denuncias (véase la [figura 6](#)), es decir, un 18 % más que en 2021. La tipología de los casos sigue siendo similar a la de años anteriores: el 54 % de los nuevos casos tenía relación con la lucha contra el fraude y la corrupción, mientras que los casos relacionados con otros asuntos representaban el 20 %, los de hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación, el 12 % y los de explotación y abuso sexuales, el 11 %. Las denuncias presentadas siguieron apuntando principalmente a los asociados cooperantes, seguidos de los empleados del PMA, y se mantuvieron estables por origen geográfico, lo que refleja el perfil (en número y gravedad) de las situaciones de crisis en cada región.



**Figura 6: Tipología de las nuevas denuncias, 2018-2022\***

\* En ningún gráfico se incluyen las cifras inferiores a 1.

63. La OIGI observa un aumento constante en las nuevas denuncias. Es probable que esto se deba a una combinación de factores: el crecimiento del PMA hasta alcanzar una cifra aproximada de 23.000 empleados; los continuos llamamientos de la dirección a hablar sin reservas; las múltiples actividades de divulgación llevadas a cabo por la OIGI en distintas zonas geográficas; el esfuerzo constante desplegado por la OIGI para entablar una comunicación eficaz con los participantes en las investigaciones, desde la fase de admisión de las denuncias hasta el cierre de los casos, y, quizá, una mayor confianza en la gestión confidencial de las denuncias por parte de la OIGI.

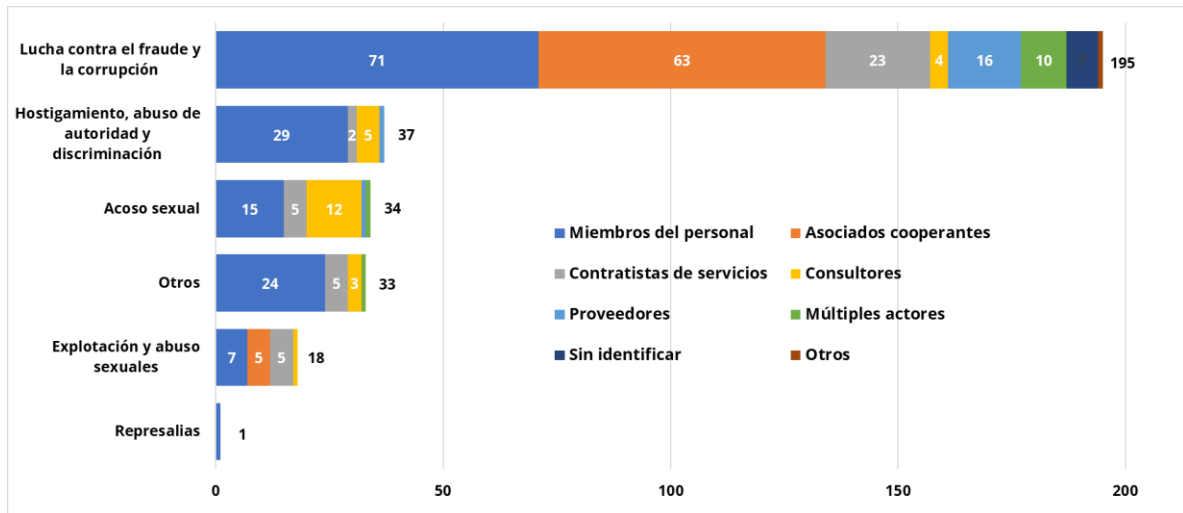
#### ***Evaluación de las denuncias en la fase de admisión y establecimiento de prioridades***

64. Todas las denuncias recibidas pasan por un proceso de admisión, función que se estableció en 2019 y que se reforzó considerablemente en 2022 con nuevos recursos de personal y consultores.
65. Las denuncias se evalúan, por ejemplo, en función del mandato de investigación de la OIGI, la credibilidad, si justifican una investigación o si deben ser examinadas por otra dependencia.
66. Por este motivo algunas denuncias pueden archivar en esta fase, por ejemplo, por carecer de fundamento o no estar relacionadas con las operaciones del PMA; pueden remitirse a otras dependencias más adecuadas para tramitarlas, por ejemplo, la dirección de la oficina en el país correspondiente, la Dirección de Recursos Humanos, el Ombudsman u otras entidades de las Naciones Unidas, o puede que no haya información suficiente para que la OIGI siga adelante.
67. En consecuencia, solo se remiten a los equipos de investigación las denuncias que merecen ser objeto de investigación, con lo que se garantiza el uso más eficaz de estos recursos.
68. En 2022, la OIG archivó 699 denuncias después de la evaluación durante la fase de admisión (340 en 2021): 100 de ellas se remitieron a otras dependencias del PMA o entidades de las Naciones Unidas y 545 no merecían una investigación, por ejemplo, por tratarse de asuntos que no estaban comprendidos en el mandato de la OIG; por no existir indicios razonables suficientes para corroborar la denuncia; por haber retirado los denunciadores su denuncia, o por haberse negado estos a cooperar o a responder a las indagaciones de la OIGI (véase la [figura 7](#) para mayor información).



72. A finales de año había 318 investigaciones en curso (véase la [figura 9](#)); el desglose de las denuncias por tipo figura en las secciones siguientes. El 46 % de los presuntos autores eran miembros del personal. La proporción de todos los funcionarios de categoría D-1 y categorías superiores objeto de investigación al final del año representaba algo más del 5 % de todos los sujetos investigados (17 de 318), principalmente por problemas de conducta. El número de funcionarios de categoría D-1 y categorías superiores objeto de investigación al final del año también representaba el 9 % de todos los puestos de esas categorías en el PMA a finales de 2022 (17 de 191).

**Figura 9: Investigaciones en curso en 2022**



## Fraude

73. De las investigaciones concluidas en 2022, 123 se referían a violaciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, y 69 de ellas se corroboraron; en 42 de estas estaban involucrados empleados del PMA (véanse los detalles en los anexos II y III). Al final del año, había 195 investigaciones en curso sobre asuntos relacionados con la lucha contra el fraude y la corrupción, de las cuales el 97 % se referían a personal de categoría inferior a P-5 o a personal que no pertenecía al PMA.
74. Las pérdidas se corroboran cuando están respaldadas por datos probatorios recopilados durante una investigación. El monto de las pérdidas corroboradas se calcula solo sobre la base de los resultados de las investigaciones finalizadas y, por lo tanto, puede no reflejar las pérdidas totales sufridas por el PMA atribuibles a violaciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción. Las investigaciones en esta materia que involucraban a asociados cooperantes generaron las mayores pérdidas corroboradas en 2022. Al 31 de diciembre de 2022, el PMA había recuperado 575.771,68 dólares a raíz de investigaciones corroboradas en 2022 de casos en que se habían producido pérdidas financieras (véanse los detalles en el anexo III).
75. El monto de las presuntas pérdidas corresponde a estimaciones comunicadas en una denuncia o descubiertas por medio de una labor de investigación en curso, que no ha finalizado y en la que aún no se han confirmado esas pérdidas.
76. En el [cuadro 7](#) figura la información sobre las pérdidas financieras relacionadas con casos corroborados y de presuntos fraudes al final de 2022.

<b>CUADRO 7: PRESUNTOS FRAUDES Y PÉRDIDAS RELACIONADAS CON CASOS CORROBORADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (en dólares)</b>			
<b>Sujeto investigado</b>	<b>Presunto fraude</b>	<b>Pérdidas relacionadas con casos corroborados*</b>	<b>Montos recuperados respecto de pérdidas corroboradas**</b>
Asociado cooperante	7 983 992,45	1 680 056,34	574 154,68
Otro	35 233,00	636,00	636,00
Proveedor	97 999,56	758,00	731,00
Empleado del PMA	1 650 025,25	359,00	250,00
<b>Total general</b>	<b>9 767 250,26</b>	<b>1 681 809,34</b>	<b>575 771,68</b>

\*No se incluyen las pérdidas financieras relacionadas con otros asuntos (por ejemplo, robos y saqueos) que, de conformidad con la política, se comunicaron a la OIGI pero no se investigaron. Esas pérdidas financieras se notifican a la dirección durante la elaboración de los estados financieros.

\*\* Según la información a disposición de la OIG a finales de 2022.

### **Hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación**

77. En 2022 concluyeron 15 investigaciones de casos de conducta abusiva. Nueve involucraban a empleados del PMA, y tres de ellas se corroboraron. Las otras seis estaban relacionadas con empleados de asociados cooperantes, y se corroboró un caso de abuso de autoridad. A finales de 2022, en la OIGI había 37 investigaciones de conducta abusiva en curso, de las cuales el 14 % (5 de 37) involucraban a personal de categoría superior (D-1 y categorías superiores).

### **Acoso sexual**

78. En 2022, la OIGI concluyó nueve investigaciones de presuntos casos de acoso sexual. Seis involucraban a empleados del PMA; de estas, tres se corroboraron. Un caso involucraba a un empleado de un asociado cooperante y no se corroboró. Un caso relacionado con un empleado de un proveedor se corroboró y otro, no.

79. El acoso sexual puede ser tanto verbal como físico. De las investigaciones de acoso sexual concluidas en 2022, cinco se referían a acoso sexual físico; de ellas, una constituía violencia sexual.

80. A finales de 2022, en la OIGI había 34 investigaciones de acoso sexual en curso, de las cuales el 6 % (2 de 34) involucraban a personal de categoría superior (D-1 y categorías superiores).

### **Explotación y abuso sexuales**

81. Todos los miembros del personal del PMA deben comunicar a la OIGI cualquier acto presunto de explotación y abuso sexuales. En 2022, la OIGI concluyó 37 investigaciones relacionadas con la explotación y el abuso sexuales, de las cuales 17 fueron corroboradas (14 relativas a empleados de asociados cooperantes) y 20, no. Al final del año, había en curso 18 investigaciones de ese tipo de casos, en las que estaban involucrados casi por igual miembros del personal del PMA, contratistas de servicios o empleados de asociados cooperantes.

82. Los organismos de las Naciones Unidas deben comunicar al Secretario General<sup>1</sup> información anonimizada acerca de cualquier denuncia de explotación y abuso sexuales cuando se disponga de datos suficientes para presumir la existencia de un acto de explotación sexual cuyos autor o víctima puedan identificarse; esa información después se hace pública. En 2022, la OIGI cumplió este requisito de presentación de información.

### **Resolución de las investigaciones de denuncias corroboradas**

83. En caso de que se compruebe que empleados del PMA han violado los estatutos, reglamentos o políticas institucionales, los informes de investigación se envían a la Dirección de Recursos Humanos para que los examine y los remita al personal directivo junto con una recomendación de la medida disciplinaria que proceda aplicar.
84. Cuando en las denuncias de actos fraudulentos están implicados empleados de un proveedor o asociado cooperante del PMA, se informa de ello a las dependencias de investigación de estas entidades, si es que existen y se consideran competentes; a continuación, la OIGI hace un seguimiento de estos casos hasta que la investigación finaliza. En ciertas condiciones, si la entidad externa de que se trata no puede realizarla, la OIGI puede llevar a cabo la investigación. En los casos en que se presume que un proveedor o asociado cooperante del PMA ha cometido una práctica prohibida, como el fraude, la corrupción, el robo, la colusión, la coacción o la obstrucción, en el marco de un acuerdo o contrato financiado por el Programa, la OIGI lleva a cabo la investigación pertinente y remite sus informes fundamentados al Comité de Sanciones a los Proveedores del PMA, que los examina y adopta una decisión al respecto.

### **Inspecciones**

85. Las inspecciones son indagaciones que pueden realizarse en esferas que parecen entrañar riesgo, ya sea fuera del ámbito del plan de trabajo anual en materia de garantías ya sea en ausencia de denuncia específica.
86. La OIGI reanudó las inspecciones en 2022 y las investigaciones están aún en curso.

### **Cooperación en curso de la OIGI con servicios de supervisión externos**

87. La OIGI siguió beneficiándose de la iniciativa adoptada por la OIGA en 2017 para aumentar la coordinación con las funciones de supervisión de los asociados cooperantes. En 2022, la OIGI y los servicios de supervisión externos colaboraron en 137 casos, 82 de los cuales se corroboraron y dieron lugar a la adopción de medidas disciplinarias por parte del asociado externo. La OIGI seguirá ampliando y mejorando sus relaciones de trabajo con las funciones de supervisión de los asociados cooperantes.

### **Aumento del volumen de trabajo y de los recursos**

88. El volumen de trabajo de la OIGI, es decir, los casos arrastrados y los casos nuevos recibidos, ha aumentado drásticamente en los últimos cinco años. La Oficina recibió 368 denuncias en 2018 y 915 en 2022. En 2018, finalizó 220 evaluaciones durante la fase de admisión, mientras que en 2022 concluyó 699 y se encargó de otros 574 exámenes durante la fase de admisión que se encontraban en curso. En 2018, la OIGI concluyó 53 investigaciones, mientras que en 2022 realizó 195 y además gestionó 318 investigaciones que seguían en curso a finales de año. La relación entre investigadores e investigaciones realizadas pasó de 1:6,5 en 2018 a 1:20 en 2022 (lo que supone una ligera mejora respecto a la relación de 1:22 de 2021).

---

<sup>1</sup> Datos sobre las denuncias: sistema de las Naciones Unidas – Norma para la publicación de denuncias.

89. En el transcurso de 2022, la OIGI llevó a cabo numerosos procesos de contratación a fin de para cubrir los nuevos puestos que se iban poniendo gradualmente a disposición, así como para hacer frente a la rotación de personal. Algunos procesos de contratación resultaron infructuosos porque en el mercado de talentos en el sector de la investigación hay una gran competencia. A finales de año, la OIGI había logrado cubrir 9 de los 17 nuevos puestos: cinco oficiales de admisión de casos, un investigador en el equipo de Roma y dos investigadores en el de Nairobi, y un empleado de apoyo operativo. Los ocho puestos restantes estaban en proceso de contratación o a punto de volver a anunciarse a finales de año (véase también el párrafo 14); la finalización de esos procesos y la incorporación de los nuevos funcionarios son una prioridad en 2023, junto con tres nuevos puestos autorizados para la OIGI en 2023.

### **Otras actividades de asesoramiento e interinstitucionales**

90. Durante el año civil de 2022, la OIG, junto con la OIGA y la OIGI, contribuyó a la elaboración de muchos proyectos de políticas y circulares, y asistió en calidad de observadora a numerosos comités de gestión o consejos, en los que ofreció asesoramiento. La OIG también proporcionó información y apoyo a la dirección en las negociaciones de muchos acuerdos complejos con donantes en relación con las cláusulas de auditoría interna e investigación, entre ellas las relativas al fraude y la corrupción. Asimismo, cumplió los crecientes requisitos de los donantes en lo relativo al intercambio de información, en particular en relación con las investigaciones, en las que participó cada vez más su equipo directivo.
91. Además, en 2022, la OIGA y la OIGI siguieron participando en sus respectivas redes de pares con otras entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras multilaterales y otras organizaciones internacionales para realizar actividades conjuntas, como el intercambio de conocimientos sobre temas específicos. En septiembre de 2022, la Inspectoría General asumió la copresidencia de la red de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas (UN-RIAS), y en noviembre de 2022, la OIGI completó su segundo mandato como entidad coordinadora de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas (UN-RIS).

### **Perspectivas futuras**

92. La OIG desea agradecer a la Junta Ejecutiva y al Comité Consultivo de Supervisión Independiente, al Director Ejecutivo, al personal directivo superior y a todos los colegas su continuo apoyo, que le ha permitido llevar a cabo su mandato en 2022 de la forma más satisfactoria posible.
93. De cara al futuro, la armonización de las expectativas de la OIG con los recursos en un entorno en rápida evolución, teniendo en cuenta el apetito de riesgo del PMA en materia fiduciaria y de reputación, sigue siendo, más que nunca, un gran reto. La Oficina seguirá firmemente decidida a prestar servicios de calidad en la medida en que lo permitan los recursos a su disposición.
94. En lo que a la auditoría interna se refiere, la atención se centrará en intensificar el uso del análisis de datos y en aprovechar en la mayor medida posible las sinergias con otras funciones de supervisión independientes.
95. En lo referente a la investigación, la atención se centrará en gestionar, de la mejor manera posible y con los recursos disponibles, el aumento de la carga de trabajo y en atender las expectativas de una rápida tramitación de casos cada vez más complejos, al tiempo que se respetan las debidas garantías procesales y se cumplen los crecientes requisitos en materia de presentación de información y transparencia.

## ANEXO I

**Informes de auditoría y asesoramiento que se tuvieron en cuenta en la elaboración de la opinión anual (abril-diciembre de 2022)<sup>1</sup>**

A: INFORMES DE OFRECIMIENTO DE GARANTÍAS Y CALIFICACIONES*					
Trabajo de auditoría		Signatura del informe	Número de medidas convenidas	Medias convenidas de alta prioridad	Conclusión del informe/calificación
1	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Jordania <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/08	4	0	Eficaz/satisfactorio
2	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Kenya <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/09	5	1	Se requieren algunas mejoras
3	Auditoría interna de la infraestructura de redes y telecomunicaciones en el PMA <i>(tecnología de la información)</i>	AR/22/10	5	3	Se requieren mejoras importantes
4	Auditoría interna del proceso de presupuestación estratégica ascendente <i>(auditoría temática/transversal)</i>	AR/22/11	7	3	Se requieren algunas mejoras <i>(diseño del proyecto)</i> Se requieren mejoras importantes <i>(gestión y ejecución del proyecto)</i>
5	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Haití <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/12	9	7	Se requieren mejoras importantes
6	Examen de seguimiento de la aplicación de las medidas convenidas derivadas de la auditoría interna de 2021 de las operaciones del PMA en Malí <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/13	Ninguna (seguimiento)		No se aplica
7	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Sudán del Sur <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/14	7	0	Se requieren algunas mejoras
8	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Türkiye <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/15	5	2	Se requieren algunas mejoras
9	Auditoría interna de las operaciones del PMA en el Yemen <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/16	5	2	Se requieren algunas mejoras
10	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Mauritania <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/17	7	0	Se requieren algunas mejoras

<sup>1</sup> Habida cuenta de que la presentación de informes pasó a realizarse por año civil, y con el fin de evitar duplicaciones, la opinión abarca los informes publicados entre abril y diciembre de 2022. Los trabajos realizados en 2021, cuyos informes se publicaron hasta marzo de 2022, se incluyeron en la opinión correspondiente a 2021.

**A: INFORMES DE OFRECIMIENTO DE GARANTÍAS Y CALIFICACIONES\***

Trabajo de auditoría		Signatura del informe	Número de medidas convenidas	Medias convenidas de alta prioridad	Conclusión del informe/calificación
11	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Guatemala <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/18	5	0	Se requieren algunas mejoras
12	Auditoría interna de las operaciones del PMA en el Estado de Palestina <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/19	7	3	Se requieren algunas mejoras
13	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Nepal <i>(oficina en el país)</i>	AR/22/20	7	0	Se requieren algunas mejoras
14	Auditoría interna de la gestión y el apoyo en materia de tecnología de la información en las oficinas del PMA en los países <i>(tecnología de la información)</i>	AR/22/21	6	1	Se requieren algunas mejoras

\* Los informes de auditoría interna y las fechas de publicación respectivas pueden consultarse en la dirección siguiente: <https://www.wfp.org/audit-reports>.

**B: INFORMES DE ASESORAMIENTO**

Título del informe		Signatura del informe	Fecha de publicación efectiva o prevista
1	Nota de la dirección sobre la prueba de intrusión en las redes del PMA*	MIN/22/01	Abril de 2022
2	Examen de los procesos de gestión de los puestos en el PMA	MIN/22/02	Diciembre de 2022

**C: EXÁMENES ESPECIALES**

Título del informe		Alcance	Opinión
1	Auditoría de un proveedor de servicios financieros – Chad	34 978 947 dólares Julio de 2016 – marzo de 2019	Sin reservas
2	Auditoría de un asociado cooperante – Malawi	1 325 210 dólares Agosto de 2020 – julio de 2021	Con reservas (en relación con 43 705 dólares)
3	Auditoría de un asociado cooperante – Malí	382 000 dólares Octubre de 2020 – octubre de 2021	Opinión desfavorable
4	Auditoría de un proyecto – Mauritania	7 803 608 dólares Agosto de 2014 – abril de 2020	Sin reservas

**D: INFORMACIÓN CONSOLIDADA**

Título del informe		Signatura del informe	Fecha de publicación
1	Información consolidada – Gestión de beneficiarios y transferencias de base monetaria en 2021	n. a.	Diciembre de 2022



## ANEXO II

## Informes de investigación – Denuncias corroboradas desglosadas por región

Signatura del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto corroborado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
Despacho Regional para Asia y el Pacífico						
1	2020-374	Acoso sexual y hostigamiento	Empleado del PMA	Marzo de 2022	n. a.	n. a.
2	2021-476	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2022	1 243,80	1 300,00
3	2021-629	Práctica fraudulenta – <i>apropiación indebida de productos alimenticios</i>	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2022	13,60	13,60
4	2022-388	Explotación y abuso sexuales – <i>de un beneficiario por parte de un miembro del personal de un proveedor</i>	Proveedor	Septiembre de 2022	n. a.	n. a.
5	2021-475	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos por parte de empleados de asociados cooperantes</i>	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2022	273,24	273,24
6	2022-268	Práctica fraudulenta – <i>manipulación de las cartillas de racionamiento y la lista de beneficiarios</i>	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2022	5,50	-
7	2022-433	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2022	133,00	133,00
8	2022-485	Prácticas fraudulentas y corruptas	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2022	12 012,00	-
9	2022-567	Malversación y falsificación	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2022	725,00	-
10	2022-638	Explotación y abuso sexuales – <i>de una persona menor de edad por un miembro del personal de un asociado cooperante</i>	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2022	n. a.	n. a.

Signatura del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto corroborado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
<b>Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental</b>						
11	2020-564	Práctica fraudulenta – facturas y pagos fraudulentos a empleados ficticios o “empleados fantasma”	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2022	8 981,67	Monto recuperado, aún no se han facilitado detalles al respecto
12	2021-172	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2022	n. a.	n. a.
13	2021-609	Práctica fraudulenta – distribuciones a los beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2022	2 224,00	Monto cancelado
14	2022-406	Práctica fraudulenta – desaparición de cupones para alimentos en un centro de distribución	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2022	n. a.	n. a.
15	2018-145	Acoso sexual, abuso de autoridad y hostigamiento	Miembro del personal	Diciembre de 2022	n. a.	n. a.
16	2022-565	Acoso sexual	Empleado de un proveedor	Noviembre de 2022	n. a.	n. a.
<b>Despacho Regional para África Occidental</b>						
17	2020-403	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2022	n. a.	n. a.
18	2022-023	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	n. a.	n. a.
19	2019-365	Robo/malversación – desvío de alimentos de un almacén de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2022	4 305,00	-
20	2022-423	Robo/malversación – desvío de alimentos de almacenes escolares	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2022	12 845,82	12 845,82
21	2021-305	Robo/malversación – desvío de alimentos de una escuela	Funcionario gubernamental	Septiembre de 2022	636,00	636,00
22	2021-482	Robo/malversación – desvío de alimentos	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2022	25,00	Pérdida considerada irrelevante
23	2021-516	Robo/malversación – desvío de alimentos	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2022	161 437,00	161 437,00

Signatura del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto corroborado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
24	2019-481	Explotación y abuso sexuales – actos sancionables cometidos por un empleado del asociado cooperante al no colaborar en una investigación de la OIGI	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2022	n. a.	n. a.
25	2021-388	Fraude y apropiación indebida por empleados de asociados cooperantes	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2022	580,00	580,00
26	2021-514	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2022	168,00	168,00
27	2021-742	Robo de artículos no alimentarios (combustible) por un empleado de un proveedor del PMA	Proveedor	Octubre de 2022	27,00	-
28	2021-747	Explotación y abuso sexuales – <i>de una persona menor de edad por un miembro del personal de un proveedor</i>	Proveedor	Diciembre de 2022	n. a.	n. a.
<b>Despacho Regional para África Meridional</b>						
29	2019-536	Acoso sexual	Empleado del PMA	Marzo de 2022	n. a.	
30	2021-007	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2022	47 506,00	47 506,00
31	2021-543	Práctica fraudulenta – <i>"empleados fantasma"</i>	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2022	17 992,00	17 992,00
32	2021-694	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2022	12 340,84	12 340,84
33	2022-076	Práctica fraudulenta – <i>fraude relativo al seguro médico</i>	Voluntario de las Naciones Unidas	Febrero de 2022	Ninguna pérdida para el PMA	n. a.
34	2021-356	Práctica fraudulenta – <i>mala gestión de productos básicos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	114 638,31	114 638,31
35	2021-429	Práctica fraudulenta – <i>falsificación de cupones para alimentos y robo</i>	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2022	1 260,00	-

Signatura del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto corroborado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
		<i>de productos alimenticios</i>				
36	2022-180	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2022	n. a.	n. a.
37	2022-245	Robo/malversación - <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2022	6 126,21	-
38	2020-020	Robo/malversación - <i>desvío de alimentos y corrupción</i>	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2022	19 803,00	-
39	2022-057	Práctica fraudulenta - <i>artículos no alimentarios (teléfonos móviles)</i>	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2022	3 820,00	3 820,00
40	2022-356	Práctica fraudulenta - <i>actividades de selección de beneficiarios</i>	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2022	n. a.	n. a.
41	2022-482	Robo de productos de un almacén	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2022	n. a.	n. a.
42	2022-585	Práctica fraudulenta - <i>compra fraudulenta</i>	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2022	1 167,00	1 167,00
43	2019-498	Hostigamiento y abuso de autoridad	Miembro del personal del PMA	Noviembre de 2022	n. a.	n. a.
44	2021-347	Robo/malversación - <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2022	31 707,99	31 707,99
45	2021-456	Robo/malversación - <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2022	3 506,00	-
46	2022-231	Robo/malversación - <i>robo de vales</i>	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2022	1 375,00	1 375,00
47	2022-718	Robo/malversación - <i>robo de productos alimenticios</i>	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2022	-	No hubo pérdidas financieras porque los productos alimenticios no se sustrajeron del local
48	2022-719	Práctica fraudulenta - <i>duplicación de cupones de beneficiarios</i>	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2022	172,99	172,99

Signatura del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto corroborado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
49	2022-720	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2022	1 775,00	1 775,00
<b>Despacho Regional para África Oriental</b>						
50	2019-431	Robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2022	947,00	947,00
51	2020-182	Práctica fraudulenta – trama descubierta antes de ponerse en práctica; consistía en efectuar recargas no autorizadas de las tarjetas SCOPE (plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias) con el propósito de obligar a los beneficiarios a pagar para recibir antes las prestaciones	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2022	n. a.	n. a.
52	2020-368	Robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2022	38 684,45	38 684,45
53	2021-233	Robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2022	546,97	-
54	2021-234	Robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2022	130,37	130,37
55	2021-235	Robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2022	915,79	-
56	2021-296	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2022	n. a.	n. a.
57	2021-297	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2022	n. a.	n. a.
58	2021-625	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2022	n. a.	n. a.
59	2021-688	Robo de productos alimenticios – tentativa	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2022	n. a.	n. a.
60	2020-004	Abuso de autoridad	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	n. a.	n. a.

Signatura del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto corroborado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
61	2020-187	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2022	-	(Aún no se han facilitado detalles al respecto)
62	2021-226	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	18 063,65	-
63	2021-227	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	-	Aún debe facilitarse información sobre el monto – los bienes robados se recuperaron
64	2021-240	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	1 006,67	1 006,67
65	2021-243	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	5 020,00	-
66	2021-244	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	3 489,18	-
67	2021-260	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	3 469,20	(Caso de fuerza mayor)
68	2021-261	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	1 487,12	-
69	2021-263	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	57 665,79	-
70	2021-265	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	3 246,84	-
71	2021-267	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	57 000,00	(Caso de fuerza mayor)
72	2021-730	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2022	n. a.	n. a.
73	2021-760	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2022	n. a.	n. a.
74	2022-258	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2022	n. a.	n. a.

Signatura del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto corroborado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
75	2022-313	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	1 602,27	-
76	2022-315	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2022	1 991,00	-
77	2021-123	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2022	355,00	355,00
78	2021-145	Denuncia de mala fe, hostigamiento y fraude	Miembro del personal del PMA (acuerdo de servicios especiales)	Septiembre de 2022	n. a.	n. a.
79	2021-412	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2022	6 406,24	6 406,24
80	2021-679	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Proveedor	Agosto de 2022	731,00	731,00
81	2021-749	Robo/malversación – <i>desvío de alimentos</i>	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2022	12 128,28	12 128,28
82	2022-251	Explotación y abuso sexuales – <i>de un beneficiario refugiado menor de edad por un miembro del personal de un asociado cooperante</i>	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2022	n. a.	n. a.
83	2022-341	Práctica fraudulenta – <i>compra fraudulenta</i>	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2022	5 741,00	5 741,00
84	2022-461	Práctica fraudulenta – <i>falsificación de los registros de distribución de cabras</i>	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2022	13 543,00	13 543,00
85	2020-075	Práctica colusoria y conflicto de intereses	Miembro del personal del PMA	Noviembre de 2022	n. a.	(Ninguna pérdida para el PMA)
86	2020-392	Práctica fraudulenta y colusoria de un asociado cooperante – <i>problema de duplicación de tarjetas SCOPE</i>	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2022	690 623,34	57 343,92 (monto recuperado hasta el momento por la oficina en el país)
87	2020-396	Práctica fraudulenta y colusoria de un asociado cooperante – <i>problema de</i>	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2022	286 338,21	27 188,96

Signatura del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto corroborado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
		<i>duplicación de tarjetas SCOPE</i>				
88	2020-423	Explotación y abuso sexuales – <i>de varias mujeres, algunas de ellas beneficiarias, por un miembro del personal del PMA</i>	Miembro del personal del PMA	Diciembre de 2022	n. a.	n. a.
89	2021-041	Negligencia grave e incumplimiento de las normas	Miembro del personal del PMA	Diciembre de 2022	n. a.	n. a.
90	2022-440	Explotación y abuso sexuales – <i>de una persona menor de edad por un miembro del personal de un asociado cooperante</i>	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2022	n. a.	n. a.
91	2022-527	Robo/malversación – <i>robo de productos alimenticios</i>	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2022	834,00	834,00
92	2022-664	Robo de artículos no alimentarios ( <i>desvío de pagos</i> ) <i>por un empleado de un proveedor del PMA</i>	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2022	58,00	-
<b>Despacho Regional para América Latina y el Caribe</b>						
93	2019-241	Práctica fraudulenta – <i>fraude en materia de prestaciones (seguro médico)</i>	Miembro del personal del PMA (contrato de servicios)	Julio de 2022	359,00	250,00
94	2021-691	Práctica fraudulenta – <i>proyectos de transferencia de efectivo</i>	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2022	600,00	600,00
<b>Sede</b>						
95	2019-521 y 2020-150	Hostigamiento y abuso de autoridad, y uso indebido de recursos	Miembro del personal del PMA	Octubre de 2022	n. a.	n. a.
96	2020-589	Hostigamiento y abuso de autoridad	Miembro del personal del PMA	Noviembre de 2022	n. a.	n. a.



## ANEXO III

## Informes de investigación: denuncias corroboradas agrupadas por política y sujeto investigado (excepto saqueos o robos no investigados)

Política relacionada	Sujeto investigado	Denuncia	Número de denuncias corroboradas	Monto corroborado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
<b>Lucha contra el fraude y la corrupción</b>			<b>69</b>	<b>1 681 809,34</b>	<b>575 771,68</b>
	<b>Empleado de un asociado cooperante</b>		<b>63</b>	<b>1 680 056,34</b>	<b>574 154,68</b>
		Prácticas fraudulentas y colusorias	2	976 961,55	84 532,88
		Robo/malversación	34	478 336,14	291 592,08
		Práctica fraudulenta	16	170 159,07	157 687,90
		Robo	8	41 282,58	39 761,82
		Prácticas fraudulentas y corruptas	1	12 012,00	-
		Malversación y falsificación	1	725,00	-
		Fraude y apropiación indebida	1	580,00	580,00
	<b>Funcionario gubernamental</b>		<b>1</b>	<b>636,00</b>	<b>636,00</b>
		Robo/malversación	1	636,00	636,00
	<b>Voluntario de las Naciones Unidas</b>		<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
		Práctica fraudulenta	1	-	-
	<b>Proveedor</b>		<b>2</b>	<b>758,00</b>	<b>731,00</b>
		Robo	1	27,00	-
		Robo/malversación	1	731,00	731,00
	<b>Miembro del personal del PMA</b>		<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
		Práctica colusoria y conflicto de intereses	1	-	-
	<b>Miembro del personal del PMA (contrato de servicios)</b>		<b>1</b>	<b>359,00</b>	<b>250,00</b>
		Práctica fraudulenta	1	359,00	250,00

Política relacionada	Sujeto investigado	Denuncia	Número de denuncias corroboradas	Monto corroborado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
<b>Otra</b>			<b>1</b>	-	-
	<b>Miembro del personal del PMA</b>		<b>1</b>	-	-
		Negligencia grave e incumplimiento de las normas	1	-	-
<b>Explotación y abuso sexuales</b>			<b>17</b>	-	-
	<b>Empleado de un asociado cooperante</b>		<b>14</b>	-	-
		Explotación y abuso sexuales	14	-	-
	<b>Proveedor</b>		<b>2</b>	-	-
		Explotación y abuso sexuales	2	-	-
	<b>Miembro del personal del PMA</b>		<b>1</b>	-	-
		Explotación y abuso sexuales	1	-	-
<b>Conductas abusivas</b>			<b>9</b>	-	-
	<b>Empleado de un asociado cooperante</b>		<b>1</b>	-	-
		Abuso de autoridad	1	-	-
	<b>Empleado de un proveedor</b>		<b>1</b>	-	-
		Acoso sexual	1	-	-
	<b>Empleado del PMA</b>		<b>2</b>	-	-
		Acoso sexual	1	-	-
		Acoso sexual y hostigamiento	1	-	-
	<b>Miembro del personal del PMA</b>		<b>4</b>	-	-
		Hostigamiento y abuso de autoridad	2	-	-
		Hostigamiento y abuso de autoridad, y uso indebido de los recursos	1	-	-
		Acoso sexual, abuso de autoridad y hostigamiento	1	-	-
	<b>Miembro del personal del PMA (acuerdo de servicios especiales)</b>		<b>1</b>	-	-
		Hostigamiento y fraude	1	-	-
<b>Total general</b>			<b>96</b>	<b>1 681 809,34</b>	<b>575 771,68</b>

## Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
OIG	Oficina del Inspector General
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias

## Lista de cuadros y figuras

Cuadro 1: Panorama general de las actividades de la OIG, 2018-2022 .....	4
Cuadro 2: Presupuesto de la OIG .....	5
Cuadro 3: Puestos de personal incluidos en el presupuesto a final del año .....	5
Cuadro 4: Desglose de las conclusiones de auditoría, por tipo de auditoría, 2022 .....	8
Cuadro 5: Estado de aplicación de las medidas convenidas, 2021-2022 .....	14
Cuadro 6: Actividad de gestión de casos, 2018-2022 .....	16
Cuadro 7: Presuntos fraudes y pérdidas relacionadas con casos corroborados al 31 de diciembre de 2022 .....	20
Figura 1: Visión general de las calificaciones atribuidas en los informes de supervisión, 2018-2022 .....	8
Figura 2: Fondos objeto de auditoría (2.400 millones de dólares) y calificaciones atribuidas en 2022 .....	9
Figura 3: Medidas convenidas formuladas en 2022 por esfera del universo de auditoría.....	10
Figura 4: Medidas atrasadas por trimestre, 2018-2022 .....	14
Figura 5: Antigüedad de las recomendaciones basada en el plazo de aplicación original, al 31 de diciembre de 2022 .....	15
Figura 6: Tipología de las nuevas denuncias, 2018-2022.....	17
Figura 7: Casos archivados después de la evaluación durante la fase de admisión .....	18
Figura 8: Investigaciones concluidas en 2022 .....	18
Figura 9: Investigaciones en curso en 2022 .....	19